COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-039-2023 – 25 de octubre de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima primera ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-4, 7-9.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

Sello Digital	No. Certificado	Fecha
ai7DQ0OfkvgRgugP0/zQSPbeeEvQOKFyHNrOJu8/Qgtlgp7gkG2A6VFpxfHP+WRzPT38xk5jzGHGgwSTlimKIzKMjtxUVdg2ajt1hI0iA7e3a4Ulf/8Y8ZQhEx2eAAIdI5yU74YwjzbK09sdCokvgfLxwKtgI0HQRRtfUQ6PqMGGIQJUabZRokMuXOiRym05+W5bCnmgIrjXnUBTs4MXwTJIT2btzbGcihMeJmuQ5UdMn0vuAiTaec/sB1oPVhNh3h1NKmhyXa37Te34bQrxuRqt0dKJcV0uITedZFfiiJedVD+CjW5CVD53EHfIOpFzrjU4fLEBhoKNpdHwi96/Eg==	00001000000511731923	jueves, 26 de octubre de 2023, 03:04 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
dXVPkJozgJP+L1rmx0eVeB6LdshUbCqLiy1qlKgRv48Y/yuQskpxYY6NPfYApNf4Y2vm0MG9lTnknHw8Dr/DZ+yEU4M6h4RcyXzuNQrRWrf0MuvkkmNcFdTQ0NYmiE/YSB0qqMwF+CwcF5Uhy01Ufs/ngDocor9hvZaAm9E4O9TMPbZeBeRxMpLTpayc1w7aXOBX1P02d8NCnT/z86eEvsdFxAHTJO+58Ju9w2QTv0pjaKxjAMnyB4tuJGU8UkmxM5AjDqrGSY3K373JcMJdaUvOvQaPdt2Ucu9DxaNUjdxWX5rLJNlEOSpSkFNVv8Cp33r046hVBy+UxPL5/fDK7A==	00001000000510304919	jueves, 26 de octubre de 2023, 09:55 a. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

41ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): ¡Buenos días! Hoy, cinco de octubre de dos mil veintitrés, siendo las once horas con veinticuatro minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la sesión ordinaria número cuadragésim[a] primera… aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la sesión ordinaria número cuadragésim[a] primera del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de quiénes se encuentran presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Antes de preguntarles si están de acuerdo, quiero proponerles posponer la votación del quinto punto de los Asuntos Generales que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre los servicios de recepción de pagos con tarjeta en el proceso de competencia y libre concurrencia, que corresponde al expediente OPN-002-2023; considerando que existen diversos comentarios y así tener la posibilidad de revisarlos a detalle.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo con esta modificación?

Dado que las y los Comisionado están de acuerdo, procedemos al inicio del desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la trigésima octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existen seis votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

AMS: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre HCM Acquisition Corp; Murano Global B.V.; ES Agrupación, S.A. de C.V.; Murano Global Cayman; MPV Investment B.V.; Murano P.V., S.A. de C.V.; y una persona física, que corresponde al expediente CNT-068-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea] Marván [Saltiel].

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El catorce de junio de dos mil veintitrés, la persona física y [personas] morales que se identifican en el proyecto de resolución como HCM, Pubco, Esagrup, New Cayco, Holdco, Murano PV y A notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Murano Global Investments Limited (“Pubco Jersey”) de HCM, mediante la B Como resultado B los accionistas de HCM recibirán en conjunto hasta B de las acciones representativas del capital social de Pubco Jersey.

B los cuales se detallan en el proyecto circulado con anticipación.

B no actualizan los umbrales de concentraciones o se encuentran dentro de la excepción establecida en la fracción II del artículo 93 de la Ley Federal de Competencia Económica.

B

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación, toda vez que tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y libre concurrencia.

Eliminado: 1 párrafo, 2 renglones y 39 palabras.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y de no ser así, expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-068-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Frutura LLC; Inversiones Las Vertientes Limitada; Sociedad Comercial e Industrial Viento Sur Limitada; Rentas e Inversiones MC SpA; y otros, que corresponde al expediente CNT-074-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza [Contreras].

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada B consiste en la adquisición directa por parte de Frutura [LLC], y/o indirecta a través de un vehículo de propósito especifico a constituirse, del B de las acciones emitidas y en circulación de Giddings Fruit, S.A. [“Giddings”], B

La operación actualiza la fracción B del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. Incluye una cláusula de no competencia que cumple con los criterios de la Comisión. B

B

B

B

B

Eliminado: 4 párrafos, 1 renglón y 25 palabras.

[redacted].

Del análisis realizado se descartan posibles efectos contrarios a la competencia y libre concurrencia [redacted]

Todo el análisis y así a más detalle, pues está en la ponencia que se circuló previamente.

Estas son las conclusiones. Y, debido a estas conclusiones, la Ponencia recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

AMS: Gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-074-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [redacted] que corresponde al expediente CNT-082-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

La concentración que pongo a su consideración es [redacted]

Estoy proponiendo autorizarla con base en los detalles que ya se han circulado en la ponencia con anterioridad.

Eso es todo.

Gracias.

Eliminado: 1 párrafo, 5 renglones y 30 palabras.

AMS: Gracias.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-082-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos cuatro Asuntos Generales.

Para el desahogo del primero, cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

El primer punto de los Asuntos Generales corresponde a la solicitud de calificación de excusa presentada el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo de la presente excusa consiste en que, durante el periodo que fungí como Directora General Adjunta del *Staff* de la Autoridad Investigadora y posteriormente Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de auxiliar al Titular [de la Autoridad Investigadora] en expedientes tramitados por la Dirección General de Investigaciones de Mercado. En específico, propuse mejoras, realicé sugerencias en estrategias de investigación y participé en la toma de decisiones del Titular de la Autoridad Investigadora respecto de investigaciones por posibles prácticas monopólicas relativas y concentraciones ilícitas, esto incluyendo la investigación tramitada bajo el expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Además, realicé revisiones y análisis jurídico-económicos de diversas actuaciones, las cuales derivaron en acuerdos, oficios y dictámenes, entre otros, relacionados con este expediente.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta Comisión las circunstancias antes planteadas, con el objeto de que se califique si se actualiza la causal de impedimento establecida en la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Gracias.

Pregunto al Secretario Técnico si ¿existe proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó un proyecto de acuerdo en el que se considera que la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel es procedente, en términos del artículo 24, fracción IV de la Ley [Federal de Competencia Económica], ya que la Comisionada, en su carácter de Directora General Adjunta y Directora Ejecutiva adscrita a la Autoridad Investigadora de esta COFECE, participó en el análisis jurídico-económico de diversas actuaciones dentro del expediente IO-002-2020 [y su acumulado] y, por tanto, debe considerarse que en su anterior encargo gestionó el asunto a favor de la Autoridad Investigadora de la Comisión.

Además, considerando la autonomía con que cuenta dicha Autoridad Investigadora, si la Comisionada interviene en la discusión o, en su caso, la resolución del expediente, ello podría interpretarse como una indebida intromisión de la Autoridad [Investigadora] en la toma de decisiones del Pleno, tomando en consideración que, como se mencionó, en su anterior cargo gestionó el asunto como miembro de la Autoridad Investigadora y en contra de diversas personas físicas y/o morales.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario al respecto.

Y si no es así, que expresen el sentido de su voto con relación a la excusa de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado].

Hago constar que la Comisionada Andrea Marván [Saltiel] se integró a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Como segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la solicitud de calificación de excusa presentada el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, por el Comisionado

Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Cedo la palabra al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

GTL: Muchas gracias.

El escrito que contiene mi solicitud de excusa para conocer y resolver el expediente IO-002-2019 (sic) [IO-002-2020] y el expediente DE-026-2020, el cual fue acumulado al primero (en adelante, los denominaré "Expedientes Acumulados"), se circuló con anterioridad, por lo cual presentaré un resumen de este.

Previo a ser nombrado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "Comisión"), laboré en un despacho que fue contratado por un agente económico que presentó una denuncia, la cual fue aceptada a trámite bajo el expediente DE-026-2020 y, posteriormente, acumulado al expediente IO-002-2019 (sic) [IO-002-2020].

Eliminado: 1 palabra.

En este proyecto, yo elaboré y revisé el escrito de denuncia y sus anexos, así como los escritos y anexos presentados para desahogar un requerimiento de información con el propósito de gestionar el asunto en favor de un agente económico, quien denunció presuntas prácticas monopólicas relativas que se investigaron y se resolverán en los expedientes acumulados, a cambio de un beneficio otorgado por dicho agente.

Por otra parte, también asesoré y apoyé a otro agente económico para responder un requerimiento de información que le hicieron en el contexto de investigación radicado en los Expedientes Acumulados.

Durante el periodo en el que asesoré y apoyé a B agentes económicos, estuve autorizado en términos del tercer párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica (en adelante, "Ley"), y tuve acceso a información confidencial de estos que no obran en los Expedientes Acumulados.

Por lo anterior, considero que los hechos descritos podrían actualizar los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley y, por ende, se podría cuestionar que un servidor pueda resolver el asunto en cuestión con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad.

Esto sería todo.

Muchas gracias y prosigo a salir.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

¿Existe proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Así es, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de excusa en el sentido de que resulta procedente, ya que antes de su actual cargo el Comisionado [Giovanni Tapia Lezama] laboró en un despacho que otorgó asesoría legal y económica en materia de competencia económica a agentes relacionados con la investigación desplegada en el expediente, asimismo habría presentado un escrito de denuncia por prácticas monopólicas respecto de una persona dentro del mismo sumario. Por consiguiente, se considera actualizada la fracción IV del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica] al haber gestionado el asunto a favor de un agente interesado.

AMS: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a mis colegas que manifiesten si tienen algún comentario.

Y de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto de la excusa que el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] nos planteó.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado].

Eliminado: 3 palabras.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pido le avise al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que puede regresar y que dé fe de cuando se encuentre presente en el salón.

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se integró a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], hago de su conocimiento que el Pleno decidió que la excusa planteada es procedente para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Gracias.

Como tercer punto de los Asuntos Generales tenemos la solicitud de calificación de excusa presentada en la Oficialía de Partes Electrónica de la COFECE el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Cedo la palabra a la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] para que nos explique el motivo de esa excusa y al terminar le solicito, por favor, salga de la sala para poder deliberar.

AMRM: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Como es del conocimiento de este órgano colegiado, mi cónyuge, [redacted] se desempeñó como Director General de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, durante el periodo del primero de marzo de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, adscrita a la Autoridad Investigadora de esta Comisión.

En virtud de lo anterior y considerando que mediante correo electrónico recibido en mi cuenta institucional, aresendiz@cofece.mx, el veintisiete de septiembre del año en curso, por parte del Secretario Técnico me fue informado que la Autoridad Investigadora presentó en la Oficialía de Partes de la COFECE el expediente IO-002-2020 [y su acumulado]; asimismo, se encuentra listado en el Orden del Día de la cuarentaiunsava (sic)

[cuadragésima primera] sesión ordinaria del cinco de octubre de dos mil veintitrés la determinación sobre el dictamen sometido a consideración del Pleno por el Titular de la Autoridad Investigadora en este expediente y, que el mismo es referente a una investigación por prácticas monopólicas relativas que tramitó la Dirección General de Investigación (sic) [Investigaciones] de Mercado, considero, por lo tanto, que podría actualizarse el impedimento establecido en el artículo 24, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica.

En virtud de lo anterior, someto a su consideración la calificación de la presente excusa, en los términos previamente circulados al posiblemente encontrarme impedida para conocer, discutir y emitir determinación alguna sobre el expediente citado.

Eliminado: 3 palabras.

Lo anterior, a efecto de evitar que se ponga en duda mi imparcialidad.

Gracias.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Ana María Reséndiz Mora salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

¿Existe proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Así es, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de la excusa presentada, en el sentido de que resulta procedente considerar que existe un impedimento de la Comisionada Ana María Reséndiz Mora en este caso, dado que, conforme a sus manifestaciones es cónyuge de [redacted] quien se desempeñó durante la etapa de investigación en el expediente como Director General de Investigaciones de Mercado, adscrito a la Autoridad Investigadora, teniendo a su cargo el expediente IO-002-2020 [y su acumulado].

La propuesta considera que esa situación implica la existencia de hechos que la Ley Federal de Competencia Económica presume como generadores de un interés directo e indirecto y que, por tanto, se actualiza la causal de impedimento establecida en la fracción II del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica].

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario al respecto?

Y de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto de la excusa de la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], en los términos en que fue planteada.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado].

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pido le avise a la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] que puede regresar y dar fe de que se encuentre presente.

FGSA: Doy cuen… ¡digo! Hago constar que la Comisionada Ana María Reséndiz Mora se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], hago de su conocimiento que el Pleno decidió que es procedente la excusa que plateó para conocer del expediente IO-002-2020 [y su acumulado]. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Para el desahogo del siguiente punto, cedo la palabra nuevamente a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Como cuarto punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el dictamen sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica en el expediente IO-002-2020.

Antes de cederle la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el acuerdo que somete a nuestra consideración, le solicito a las Comisionadas [Ana María] Reséndiz [Mora] y [Andrea] Marván [Saltiel], así como al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que salgan de la sala, considerando que se calificaron como procedentes sus excusas y pido al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

FGSA: Hago constar que salieron de la sala de sesiones de Pleno los Comisionados [Andrea] Marván [Saltiel], [Ana María] Reséndiz [Mora] y [Giovanni] Tapia [Lezama].

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Gracias, Secretario Técnico.

Ahora, le solicito que, por favor, exponga el acuerdo que somete a consideración de este Pleno.

FGSA: Claro, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

Se comete a consideración del Pleno de esta Comisión el Dictamen de Probable Responsabilidad emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés en el expediente IO-002-2020 y su acumulado, y presentado en la Oficialía de Partes el día siguiente de su emisión, esto es el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

Al concluir la investigación del expediente IO-002-2020 y su acumulado, la Autoridad Investigadora consideró que existen elementos suficientes para considerar la probable responsabilidad de un agente económico por haber realizado una práctica monopólica relativa, presuntamente consistente en la imposición de condiciones y precios a proveedores en el mercado relevante de abastecimiento y distribución de alimentos, bebidas, artículos para higiene, cuidado personal, accesorios y artículos de limpieza para el hogar por las cadenas de tiendas de autoservicio con una dimensión geográfica nacional. En consecuencia, el Dictamen de Probable Responsabilidad propone ordenar el emplazamiento del probable responsable identificado en el expediente citado.

Y, por lo tanto, esta Secretaría Técnica preparó un proyecto de acuerdo en el que se propone al Pleno que se ordene el emplazamiento correspondiente.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el acuerdo expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor del acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor del acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el acuerdo que ordena el inicio del procedimiento seguido en forma de juicio en el expediente IO-002-2020, a través del emplazamiento del probable responsable, en términos del artículo 78, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica.

Hago constar que se integraron a la sala de sesiones de Pleno los Comisionados Andrea Marván Saltiel, Ana María Reséndiz Mora y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todas y a todos.